

RESOLUCION No. 04-G-DIC- 001**EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA****CONSIDERANDO :**

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la "**COMPAÑIA DE CARGA LIVIANA ATOZHIÑAN S. A.**", otorgada en la Notaría Sexta del cantón Cuenca, el 30 de Diciembre de 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 0007-DJ-04 de 7 de Enero de 2004, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la "**COMPAÑIA DE CARGA LIVIANA ATOZHIÑAN S. A.**", con domicilio en el sector Atozhiñan,, parroquia Baños, cantón Cuenca, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : a.) Que el Notario Sexto del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución, b.) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c.) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **8 ENE. 2004**



Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de a Resolución que antecede. **Cuenca, 09 Enero del 2004.**

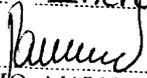


Dr. Remigio Auquilla Lucero
NOTARIO PUBLICO
CUENCA



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 12 del REGISTRO MERCANTIL se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 09 de Enero del 2004.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA